

## Anexo - Extracto de Sucesorios

**AÑO CIX - Nº 28.238 - CORRIENTES, VIERNES 12 de FEBRERO de 2021**

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

*Publicación extractada (Acordada Nº 13/89) (S.T.J.)*

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. Nº	Causante	F. I.	F. V.
	Gustavo Montenegro	S. L. del Palmar	22305	Aurelia RODRIGUEZ	10/02	12/02
	Fabbro Silvana	Saladas	6568	Juan Ramon ACOSTA	10/02	12/02
6	Clarisa Troccoli	Capital	205043	Hortencio Ignacio OJEDA	10/02	12/02
5	Lidia Zacarias	Capital	95951	Oswaldo Marco BENCHART	10/02	12/02
3	Graciela Arguello	Capital	199207	Simon FERNANDEZ y Elba Noemi SANCHEZ	10/02	12/02
	Arturo Mancioni	P. de los Libres	22601	RIVEIRO Emiliana Teresa	10/02	12/02

# Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

### RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores [boletinoficialctes@gmail.com](mailto:boletinoficialctes@gmail.com) - / Organismos Oficiales [boletinoficial.corrientes@gmail.com](mailto:boletinoficial.corrientes@gmail.com)

### PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

**Sitio web: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)**